Asunción, Marzo 2 de 1896.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Nómbranse Capitanes de Puerto á los Señores Francisco Delvalle é Hipólito Gomez, al 1º para Villa de San Pedro y al 2º para Guarapay, en sustitución de los Señores Miguel G. Molas y Patricio Gamon respectivamente.-

Artº 2º Nómbrase oficial 1º de la Capitanía de Villa San Pedro á don Cándido Rojas, en sustitución de don Miguel G. Rojas.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

[illegible]